

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

CVE-2021-584 *Orden EFT/4/2021, de 25 de enero, por la que se modifica la Orden ECD/70/2016, de 16 junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Medio, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En el artículo 89 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establece que el Ministerio competente en materia de Educación, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, podrá establecer, por sí mismo o en colaboración con otras entidades, premios y concursos de carácter estatal destinados a alumnos, profesores o centros escolares.

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional son un reconocimiento formal a la dedicación, al esfuerzo y al rendimiento acreditados por el alumnado de estas enseñanzas.

Con la perspectiva de potenciar la Formación Profesional y como reconocimiento oficial de los méritos del alumnado que finaliza brillantemente cada etapa educativa, reflejados en su trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación, se establecen en la Comunidad Autónoma de Cantabria los Premios Extraordinarios de finalización de estudios de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Medio, con el deseo de ofrecerles un estímulo para conseguir sus objetivos y una recompensa por haberlos logrado.

En este momento, se considera oportuno modificar la citada Orden ECD/70/2016 con el fin de permitir que sea cada convocatoria la que establezca los cursos académicos cuyos Premios Extraordinarios serán objeto de concesión.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden ECD/70/2016, de 16 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Medio, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 2 de la Orden ECD/70/2016, de 16 de junio, que queda redactada de la siguiente forma:

"a. Haber cursado estudios de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Medio en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y haberlos finalizado durante el curso al que se refiera la convocatoria correspondiente".

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 20

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA
Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de enero de 2021.
La consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo,
Marina Lombó Gutiérrez.

[2021/584](#)